



Bogotá D.C., 2025-09-17 14:09:28

Doctor(a)
SUSANA STEPHANIE ACUÑA OLIVEROS
Director del Proyecto
UNIVERSIDAD DEL NORTE
osusana@uninorte.edu.co

ASUNTO: Respuesta radicado 20250035682R, Solicitud ODP BPIN 2020000100287

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 23 de Julio solicitud de información sobre el estado de pago correspondiente a la etapa 1, por parte de **SUSANA STEPHANIE ACUÑA OLIVEROS**, en calidad de Director del Proyecto de la entidad ejecutora **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"Convocatoria del fondo de ciencias tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de becas de excelencia doctoral del bicentenario"**, identificado con BPIN 2020000100287, y el 1 de AGOSTO del 2025, se le asignó el radicado 20250035682R.

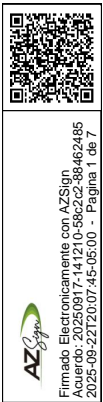
En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"Estimados, cordial saludo.

El pasado 3 de julio se radicó la orden de pago por concepto de pasantía bajo el radicado 20250032364R y con fecha de pago para el día de hoy 29 de julio, al consultar en el SPGR aparece con estado "Generada".

Agradecemos su pronta respuesta sobre el desembolso de los recursos a la beneficiaria.

Cordialmente,"



En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*"(...) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPS correspondientes al mes de Julio de 2025, fueron autorizadas para giro el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través del memorando con radicado 20250006707M para el BPIN 2020000100287 radicado 20250006707M de fecha 2025-08-19 22:04:06

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrán realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-141210-68c2c2-88462485
2025-09-22T20:07:45-05:00 - Página 4 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250036121S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-141210-58c2c2-88462485

Creación: 2025-09-17 14:12:10


Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-22 20:07:44



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó



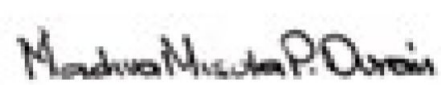
Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Revisó



Madiva Misula Perez D

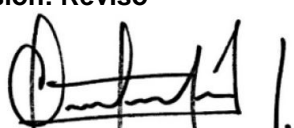
Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó



Diana María Martínez Roldán

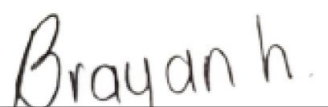
1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: Elaboró



Brayan Camilo Hernandez Suarez

1001328145

bchernandez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-141210-58c2c2-88462485
2025-09-22T20:07:45-05:00 - Página 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250036121S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250917-141210-58c2c2-88462485

Creación: 2025-09-17 14:12:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-22 20:07:44

**Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y
Proyectos Privados financiados SGR**

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250036121S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250917-141210-58c2c2-88462485

Creación: 2025-09-17 14:12:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-22 20:07:44

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Brayan Camilo Hernandez Suarez bchernandez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-17 14:12:11 Lec.: 2025-09-17 14:12:43 Res.: 2025-09-17 14:12:46 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-17 14:12:46 Lec.: 2025-09-18 18:16:06 Res.: 2025-09-18 18:16:47 IP Res.: 190.24.183.78
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-18 18:16:47 Lec.: 2025-09-18 19:35:10 Res.: 2025-09-18 19:35:22 IP Res.: 186.29.181.212
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-18 19:35:22 Lec.: 2025-09-22 06:30:17 Res.: 2025-09-22 06:30:31 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-22 06:30:31 Lec.: 2025-09-22 18:34:16 Res.: 2025-09-22 18:34:52 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-22 18:34:52 Lec.: 2025-09-22 20:07:42 Res.: 2025-09-22 20:07:44 IP Res.: 190.145.240.9

